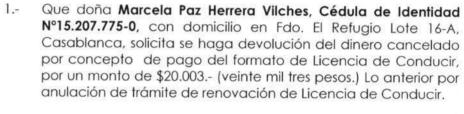


## DECRETO ALCALDICIO 002572

Casablanca.

- 1 JUL 2013

VISTOS:



2.- La emisión de certificado y el cobro respectivo por un monto de \$4.009.- (cuatro mil nueve pesos), de acuerdo a Art. 7 letra C Nº 4 de la Ordenanza de Derechos Municipales, permisos y concesiones.

Lo informado mediante certificado otorgado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público en cuanto procede hacer devolución de parte del derecho percibido.

Las facultades que me confieren en mi calidad de Alcalde la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

150R

DICO

- I.- Hágase devolución de la suma de \$20.003.- (veinte mil tres pesos) a doña Marcela Paz Herrera Vilches, Cédula de Identidad N°15.207.775-0. Lo anterior por dejar sin efecto el pago de formato de licencia de conducir.
- II.- Hágase retención de la suma de \$4.009.- (cuatro mil nueve pesos), por emisión de certificado según Ordenanza Municipal.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 03 Item 02 Asignación 002 "Licencia de Conducir y Similares" del Presupuesto Municipal vigente.

drigo Martinez Roca

Alcalde

IV.- Anótese Comuniquese y Archivese.

Lèonel Bystamante Conzález Secretario Municipal

## Secretario Municipal

## DISTRIBUCIÓN:

- . Alcaldía
- . Depto. de Administración y Finanzas
- . Depto. Jurídico
- . Archivo DTT.

LPS/tou